

## OBSERVACIONES Y NORMAS GENERALES ACADÉMICAS Y DE MATRÍCULA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Es obligatorio matricularse de todas las asignaturas no superadas (tanto si se obtuvo calificación de suspenso como no presentado).

Para matricularse de asignaturas de un curso superior es preciso también matricularse de todas las asignaturas del curso precedente que se tengan pendientes de cursar.

La matrícula se realiza para todo el curso académico 2009-2010 completo, es decir, para ambos semestres; incluyendo, en su caso, el Proyecto Fin de Carrera. Sólo en casos excepcionales y muy justificados sería planteable, mediante instancia correspondiente, una ampliación de matrícula en febrero de asignaturas de segundo semestre

No es posible la “anulación de matrícula”. Sólo se permitirá anulación de matrícula de asignaturas de segundo semestre (excepto de primer curso) por incompatibilidad de horarios en el segundo semestre, si hubiese modificación de los mismos una vez comenzado el curso académico. Sin embargo, el alumno puede causar baja en la Universidad a petición propia. Dicha baja surtirá efectos económicos a partir del mes siguiente a su notificación. El expediente académico queda archivado para una posible ulterior matriculación o traslado.

Para poder matricularse de asignaturas de 2º curso hay que tener superados al menos 42 créditos de 1º, (39 en Arquitectura Técnica).

Para poder cursar asignaturas de 4º Curso, será requisito indispensable superar el nivel de Inglés exigido por la Universidad.

Asimismo, para pasar a 4º Curso, es preciso tener aprobados el 80% de los créditos totales de los tres primeros cursos, así como (ingreso a partir de 2006-2007) un 90% de los créditos troncales y obligatorios.

El número máximo de convocatorias para superar cualquier asignatura es de 4. Pueden concederse hasta 2 convocatorias de gracia adicionales mediante solicitud presentada en el plazo y forma que se indique, ante el Ilmo. Sr. Director de la Escuela Politécnica Superior. Ello sin perjuicio de lo establecido para el Selectivo de primer curso.

La no presentación a examen consume convocatoria.

Habrà una convocatoria especial, a contabilizar dentro de las dos que existen por curso académico, para aquellos alumnos a quienes les falte un 10% o menos de los créditos necesarios para finalizar sus estudios.

.....

Aparte de todo lo anterior, los alumnos de ingreso a partir del curso 2006-2007, para poder matricularse de cualquier curso superior, deberán haber aprobado el 60% de los créditos de las asignaturas del curso precedente. Nunca se podrá tener una carga lectiva total superior al 120% de los créditos del curso más alto en que se encuentre el alumno, ni se podrá matricular de asignaturas pertenecientes a más de dos cursos consecutivos.

Además los alumnos de las carreras superiores, deberán acreditar al finalizar la carrera el nivel de inglés (o francés o alemán o italiano) exigido por la Universidad